

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO  
PMM/lmf/fmg



RESOLUCIÓN EXENTA



**MODIFICA BASES DEL PROGRAMA  
"INVIERTE" Y APRUEBA SU NUEVO  
TEXTO.**

**V I S T O :** Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba el Reglamento General de la Corporación; en la Resolución (A) N°33, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento; en la Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que "Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción", en adelante las "Bases Administrativas Generales"; en la Resolución Afecta TRA N°58/2/2020, de Corfo, que nombró a don Luis Felipe Ortega Prieto en calidad de titular de Gerente grado 3° de la Planta Directiva de la Corporación; en la Resolución Exenta RA N°58/536/2019, de Corfo, que le asignó la función de Gerente de Emprendimiento; en la Resolución TRA N°58/6/2021, de Corfo (en trámite), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°18.834; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan, respectivamente, normas sobre exención del trámite de toma de razón y los montos de los actos que deben cumplir con dicho trámite y los controles de reemplazo.

**CONSIDERANDO :**

1. El **Acuerdo Único**, adoptado en **Sesión N°111**, del Subcomité de Ecosistemas de Emprendimiento, del Comité de Emprendimiento de Corfo, celebrada el 26 de septiembre de 2019, ejecutado mediante **Resolución (E) N°970**, de 2019, de Corfo, mediante el cual se aprobó la creación, el objetivo general, los resultados esperados y los montos y porcentajes máximos financiados del Programa "Invierte".
2. La **Resolución (E) N°971**, de 2019, de Corfo, que aprobó las bases del Programa "Invierte".
3. Que, por **Acuerdo N°1**, adoptado en la **Sesión N°173**, del Subcomité de Ecosistemas de Emprendimiento, del Comité de Emprendimiento de Corfo, celebrada el 23 de diciembre de 2021, ejecutado mediante **Resolución (E) N°95**, de 2022, de Corfo, se modificó el Acuerdo individualizado en el Considerando N°1 precedente.
4. Que, el Reglamento del Comité de Emprendimiento establece, en su artículo 9, letra B), que corresponde al Gerente de Emprendimiento aprobar el texto definitivo de las bases de los Instrumentos de Financiamiento creados por el respectivo Subcomité, fijando, al menos: su denominación; sus objetivos específicos; plazo de ejecución; actividades financiadas; montos y porcentajes de cofinanciamiento, los que no podrán exceder de los máximos fijados por el Subcomité; criterios de evaluación, para el caso que las bases contemplen etapas de evaluaciones sucesivas y por fases a cargo del Gerente u otra autoridad regional de Corfo; y los aspectos administrativos relativos al

convenio de subsidio. De igual forma, le corresponderá aprobar las modificaciones y textos refundidos de los Instrumentos de Financiamiento y resolver toda controversia o duda en cuanto a su correcto sentido y alcance, sin perjuicio de los recursos establecidos en la ley.

5. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.3 de las Bases Administrativas Generales para los instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, las referidas Bases Administrativas Generales “se aplicarán a los instrumentos de financiamiento de Corfo, total o parcial para la ejecución de proyectos o programas, cuyas bases particulares o bases del instrumento expresamente lo dispongan”.

#### RESUELVO:

- 1°. **MODIFÍCANSE** las bases del Programa “**Invierte**”, aprobadas por Resolución (E) N°971, de 2019, de Corfo, y **apruébase** su nuevo texto, cuyo tenor es el siguiente:

## Índice

I.	ASPECTOS GENERALES .....	5
1.	Antecedentes Generales .....	5
2.	Objetivo .....	5
3.	Resultados Esperados del instrumento.....	5
II.	LÍNEA 1: FONDOS DE INVERSIÓN DE ETAPA TEMPRANA .....	6
1.	Objetivo general.....	6
2.	Objetivos Específicos.....	6
3.	Resultados Esperados de la Línea .....	6
4.	Participantes del Proyecto.....	6
5.	Plazos .....	7
6.	Cofinanciamiento .....	7
6.1.	Subsidio Corfo.....	7
6.2.	Aportes de los Participantes .....	8
7.	Actividades y Gastos Financiables .....	8
8.	Contenido del Proyecto.....	9
9.	Evaluación .....	11
9.1.	Aspectos generales.....	11
9.2.	Criterios de Evaluación .....	11
10.	Seguimiento.....	13
10.1.	Informe de	
	continuidad .....	13
11.	Bases Administrativas Generales .....	14
11.1.	Requisitos de	
	Admisibilidad .....	14
III.	LÍNEA 2: REDES DE ÁNGELES.....	16
1.	Objetivo General .....	16
2.	Objetivos Específicos.....	16
3.	Resultados Esperados de la Línea .....	16
4.	Participantes del proyecto .....	16
5.	Plazos .....	17
6.	Cofinanciamiento .....	18
6.1.	Subsidio Corfo.....	18
6.2.	Aportes de los Participantes .....	18
7.	Actividades y Gastos Financiables .....	18
8.	Contenido del Proyecto.....	19
9.	Evaluación .....	21
9.1.	Aspectos generales.....	21
9.2.	Criterios de Evaluación .....	21
10.	Bases Administrativas Generales .....	24
10.1.	Requisitos de	
	Admisibilidad .....	24
IV.	LÍNEA 3: ORGANIZACIONES DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO DE EQUITY O PLATAFORMA DE CROWDFUNDING DE EQUITY .....	26
1.	Objetivo General .....	26
2.	Objetivos Específicos.....	26
3.	Resultados Esperados de la Línea .....	26
4.	Participantes del Proyecto.....	26
5.	Plazos .....	27
6.	Cofinanciamiento .....	27
6.1.	Subsidio Corfo.....	27
6.2.	Aportes de los Participantes .....	28
7.	Actividades y Gastos Financiables .....	28
8.	Contenido del Proyecto.....	29
9.	Evaluación .....	31
9.1.	Aspectos generales.....	31
9.2.	Criterios de Evaluación .....	31
10.	Bases Administrativas Generales .....	34
10.1.	Requisitos de	
	Admisibilidad .....	34
V.	NORMAS COMUNES A TODAS LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO .....	35
1.	Aspectos Presupuestarios.....	35
1.1.	Cuentas Presupuestarias .....	35

1.2. Gastos previos a la Evaluación de Continuidad.....	35
2. Focalización.....	35
3. Antecedentes para la formalización de los proyectos aprobados .....	35
4. Antecedentes para presentarse durante el primer mes de ejecución .....	36